ASOCIACIÓN ARGENTINA DE

SOCORROS MUTUOS BIGAND

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(FUERA DE TERMINO)

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término, que se realizará en la Sede de la Asociación cita en calle sarmiento 425, de la localidad de Bigand el día Sábado 18 de noviembre de 2017 a las 16:30 horas.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban y aprueben el acta de asamblea.

Punto 2: Aprobación causales llamado fuera de término.

Punto 3: Lectura y consideración de la memoria y el balance general del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017 e informe del órgano de fiscalización.

Punto 4: Aprobación del aumento de cuota social dispuesto por el Consejo Directivo ad-referéndum de esta asamblea.

Punto 5: Renovación parcial del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora:

a) Designación de la Comisión Escrutadora (en caso de haber más de una lista).

b) Elección de tres miembros titulares por dos años, por término de mandato de Atilio Rocco, Jorge Ghia, Hugo Fragoletti.

c) Elección de los tres miembros suplentes por Regularización de Mandatos.

d) Elección de tres miembro titulares de la Junta Fiscalizadora, dos por término de mandato. Domingo Fussi y José Balestrini, y uno por fallecimiento Juan Vizia.

EL CONSEJO DIRECTIVO.

Art. 35° del Estatuto Social: El quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los presentes, cuyo número no podrá ser menor al de miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de la asamblea se adoptaran por la mayoría de la mitad mas uno de los socios presentes, salvo los casos de renovación de mandato, contempladas en el art. 17, o en los que el estatuto social fije una mayoría superior, ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el numero de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

$ 70 337603 Oct. 12

PUERTO NORTE HOTEL S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de “PUERTO NORTE HOTEL S.A” convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 23 de octubre de 2017, a las 18.30 hs en primera convocatoria, y una hora después, es decir, a las 19:30 hs en segunda convocatoria para el caso de fracaso de la primera, la que se celebrará en

la sede social de Puerto Norte Hotel S.A. sita en calle Cándido Carballo N° 148 de la ciudad de Rosario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros anexos y Notas aclaratorias. Informe Auditores, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2017. Informe del Síndico.

Memoria del Directorio y su Gestión.

3) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4) Consideración, si correspondiere, de la situación prevista en el artículo 261 de la Ley 19.550 sobre remuneración a Directores.

HORACIO G. ANGELI

Presidente

$ 225 337589 Oct. 12 Oct. 19

SOCIEDAD RURAL DE

CHAÑAR LADEADO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Sociedad Rural de Chañar Ladeado, domiciliada en la localidad de Chañar Ladeado Inscripta mediante Resolución 909 del 27/09/2004 , en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos Sociales y dando cumplimiento de las disposiciones Estatutarias vigentes, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General extraordinaria, que se realizará el día 17 de Octubre de 2017 a partir de las 19.30 hs. en la Sede Social de la entidad sito 9 de julio 540 de la localidad de Chañar Ladeado, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2) Designación de tres asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva.

3) Inmueble permuta - adjudicación - edificio y propiedad.

NOTA: De los Estatutos Sociales: Artículo 63: Las Asambleas Generales Extraordinarias se realizarán cuando así lo disponga la Comisión Directiva, o cuando lo requiera el Órgano de Fiscalización, o cuando lo soliciten por escrito por lo menos cuarenta asociados activos que se encuentren al día con Tesorería o cuando deba considerar algún recurso de Apelación contra resoluciones de la Comisión Directiva.

Artículo 64: En el caso de solicitud por cuarenta asociados, el plazo de realización de la Asamblea no podrá exceder de 40 días.

Artículo 65: La convocatoria de estas Asambleas se harán por Secretaria lo menos cinco días antes de la fecha de realización, por medio de uno de los diarios de mayor circulación.

$ 331 337554 Oct. 12 Oct. 17

ASOCIACIÓN COOPERADORA

DE LA ESCUELA SUPERIOR DE

COMERCIO LIBERTADOR

GENERAL SAN MARTÍN

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tenemos el agrado de invitar a los Sres. Socios, a la Asamblea Extraordinaria, solicitada por el Sr. Presidente de esta Asociación, Armando Andrieu, la cual tendrá lugar el próximo martes 24 de Octubre de 2017 a las 19:30 hs. en el salón “SUM”, de la Escuela Superior de Comercio, entrada por calle Balcarce 1240 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios activos presentes para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y la Secretaria.

2) Tratamiento de la presentación de la renuncia de los Sres. Vicepresidente, Secretario, Tesorero, los dos Vocales Titulares y los dos Vocales Suplentes.

3) Tratamiento de la presentación de la renuncia de los Síndicos titular y suplente.

4) Designación de tres asociados con derecho a voto para constituir la Junta Electoral.

5) Elección de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes.

6) Elección de los dos nuevos integrantes de la Sindicatura.

7) Establecer el monto de la cuota societaria y periodicidad de pago.

8) Considerar, modificar, eliminar y/o agregar en el Estatuto los siguientes artículos: 10 - 14 - 20 - 22 - 23.1 - 23.2 - 23.3 - 23.4 - 23.5 - 23.6 - 25 - 26 - 28.2 - 30.4 - 33.1 - 35 2 – 35.3 - 35.4 - 35.5 - 35.6 - 35.7 - 44.2.

9) Asuntos varios: solo podrán tener valor como recomendaciones.

ARMANDO ANDRIEU

PRESIDENTE

MARTA BEATRÍZ ARSELLI

SECRETARIA

NOTA: La Asamblea se celebrará a la hora fijada con la mitad más uno de los socios activos, y media hora después con los socios presentes.

DE LOS ESTATUTOS: Art. 8. 5. Pagar puntualmente la cuota social dejando de pertenecer a la institución los que incurran en la mora de tres cuotas sociales, sin causa justificada a criterio de la Comisión Directiva.

$ 45 337587 Oct. 12
